Proyecto educativo

Nombre del Centro

CEIP Miguel de Cervantes

Código del centro

45004120

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

03/12/2024

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Castilla-La Mancha

Índice

A. Características del Centro

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación

- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora

Igualdad y convivencia
Plan digital
Evaluación interna
Lectura
Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

  El centro se encuentra ubicado en la provincia de Toledo. Situado en una localidad perteneciente a la comarca de la Sagra, a caballo entre Madrid y Toledo. Esta comarca en general, y nuestra localidad en particular, experimentaron un crecimiento espectacular en la primera década de este siglo, pero se ha ido estabilizando en los últimos años y de 2009 en adelante el número de alumnado se ha mantenido o incluso ha disminuido. En los últimos años, debido en parte al buen hacer del centro educativo, la puesta en marcha de programas innovadores y el trato cercano y personal que reciben, ha hecho el centro reciba alumnado de localidades limítrofes (el Viso de San Juan, Carranque, Cedillo del Condado o Illescas).

  Muy cerca de nuestro Centro se encuentra otro Colegio Público y al estar ambos tan cerca, consideramos que la distancia al centro con respecto al domicilio no es un factor determinante para la elección de centro.

  La población, en su mayoría procede de las ciudades del extrarradio de Madrid.

  La localidad cuenta con una serie de recursos con los que podemos contar:

  - Casa de la cultura a la que asistimos cuando se realizan actuaciones o celebraciones especiales.

  - Biblioteca municipal que organiza actividades en las que el centro participa.

  - Centro de salud, con pediatra propia y enfermera, que colabora con el centro en diferentes actuaciones de la escuela de familia.

  - Polideportivo municipal

  El centro por su parte cuenta con:

  - Pabellón polideportivo.

- Edificio de comedor.
- Un pequeño laboratorio.
- Biblioteca.
- Sala de usos múltiples.
- Sala de profesores.
- Despacho del Equipo Directivo.
- Sala de reprografía.
- Aula de PT
- Aula de AL.
- Despacho de orientación
- Dos aulas pequeñas en el edificio de primaria (religión y radio escolar).

Otro aspecto a destacar en este sentido, ya que puede influir en el desarrollo de algunas actuaciones y en el planteamiento de los objetivos, es que el centro presenta una estructura peculiar, ha ido creciendo con los años, según lo hacía la población de la localidad, por lo que se encuentra diseminado en diferentes edificios separados entre sí por bastante distancia, especialmente las instalaciones de infantil de las de primaria.

Por otro lado, la antigüedad del centro y sus edificaciones, hacen que sea necesario una reestructuración y renovación de espacios, materiales y una mejora en la adecuación de las instalaciones y la organización de los recursos a las necesidades actuales. Del edificio más antiguo, construido aproximadamente hace 30 años, al más nuevo construido hace unos 15 años, hay una gran diferencia en cuanto a necesidades de los recursos.

- **Características del profesorado.**

La plantilla del centro está formada por 32 maestros. El profesorado definitivo en el centro ha ido aumentando en los últimos años, además de la repetición año tras año de muchos de los maestros interinos, lo que facilita la puesta en marcha y consolidación de actuaciones.

En general, el profesorado del centro participa en las actividades de formación que se realizan y en las actuaciones que se proponen. Sin embargo, no todos tienen iniciativas y se animan a poner en marcha metodologías o actividades innovadoras, siendo un grupo poco numeroso los que proponen actividades y pueden liderarlas, y el resto del claustro se deja llevar por lo que les viene marcado.

Dentro de esta plantilla nos parece de interés señalar que actualmente, el Equipo Directivo se encuentra formado por la orientadora que ejerce funciones de dirección; una maestra de

Educación Infantil, que ejerce funciones de Jefatura de estudios y una maestra de primaria, que ejerce las funciones de secretaría. Esto hace que contemos con media orientadora más, para cubrir las horas de dedicación a dirección y media maestra de infantil, para cubrir las horas de la Jefa de estudios en dicha etapa. El centro cuenta además, con una PT ordinaria, una AL ordinaria que itinera con el otro centro de la localidad y una ATE ordinaria que forman parte del Equipo de Orientación y Apoyo, junto con los profesionales que conforman el Equipo TEA, con el que cuenta el centro desde el curso 2022-2023, compuesto por una PT , una AL, a tiempo completo, y una ATE.

- **Entorno socio-familiar del alumnado.**

La situación económica de las familias es media. Al menos uno de sus miembros trabaja.

El sector predominante es el terciario, seguido por el secundario y el primario (muy minoritario). La vivienda familiar se sitúa en la misma localidad que el centro educativo o localidades cercanas, siendo propia en la mayoría de los casos.

Los horarios de trabajo de la mayoría, les permiten conciliar la vida familiar y laboral, haciendo uso, en algunos casos, de los servicios complementarios de aula matinal y comedor que ofrece el centro. Y el servicio de conciliación que ofrece el ayuntamiento y que se realiza en nuestro centro, terminada la hora de comedor.

El ocio de los/as alumnos/as se decanta cada vez más por el uso de tecnologías en detrimento de los juegos más tradicionales. Además, con motivo de la pandemia derivada de la COVID 19, se ha incrementado ese uso. Habiéndose visto afectadas las relaciones sociales.

- **Características del alumnado.**

El centro escolariza actualmente en torno a 390 alumnos/as entre EI y EP. Cuenta en la actualidad con 5 unidades de Educación Infantil y 13 de Educación Primaria.

Como se comentaba al principio, el centro, es en el momento actual, un centro muy solicitado por las familias, y especialmente por el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que ha aumentado de manera considerable en los últimos cursos, con la incorporación de alumnado procedente de otros centros de la zona.

Además, la llegada de alumnado durante todo el curso es también una característica muy relevante y que debe ser tenida en cuenta.

- **Planes, Programas y formación del centro**

El centro se encuentra inmerso en diferentes proyectos y programas a los que se debe dar continuidad. Y otros que deben ser solicitados cada año para su mantenimiento. El centro ha sido ecoescuela y, aunque actualmente no se encuentra en el programa de manera formal, seguimos manteniendo actuaciones encaminadas al desarrollo sostenible y el cuidado del entorno. Además, el centro cuenta con Radio escolar, los niños realizan un programa de radio al año por grupo y les encanta.

También tenemos un programa de enriquecimiento para los alumnos/as más capaces. Es un grupo flexible que puede variar a lo largo del curso, con 8 años de andadura. Y un programa para la mejora de la convivencia, programa TEI.

Por otro lado, se ha incentivado el trabajo de la Inteligencia emocional a través del plan de tutoría, donde la Inteligencia emocional es el eje vertebrador del plan.

Además desde el curso pasado (2023-2024) el centro forma parte del Programa de Escuelas Promotoras de salud. Y también somos Escuela Visual.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

  A continuación presentaremos las líneas estratégicas establecidas por el centro tras el análisis de las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

  - Mejorar el funcionamiento de los órganos de gobierno y coordinación mediante:
  - Hacer más eficiente la organización de la vida académica. Para ello podremos tomar como referente algunas cuestiones como:
  - Impulsar estrategias, métodos y medidas que atiendan a las barreras y potencialidades del alumnado.
  - Mejorar la convivencia.
  - Favorecer el bienestar de toda la comunidad educativa.
  - Mejorar la organización y gestión administrativa mediante la:
  - Mejorar el uso y aspecto de los espacios:
  - Organizar las actividades complementarias y extraescolares en función de los intereses del alumnado.
  - Ampliar y mantener las relaciones con otras asociaciones e instituciones.
  - Impulsar la formación e innovación educativa.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

A continuación presentaremos las líneas estratégicas establecidas por el centro tras el análisis de las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Mejorar el funcionamiento de los órganos de gobierno y coordinación mediante:

  - La delegación de responsabilidades.
  - El liderazgo eficiente.
  - La mejora de la eficacia de las reuniones de los órganos de coordinación docente.

- Hacer más eficiente la organización de la vida académica. Para ello podremos tomar como referente algunas cuestiones como:

  - Promoción de la implicación, compromiso y clima de trabajo en equipo.
  - La eliminación de la cultura de la queja.
  - La puesta en marcha de Medidas de Inclusión educativa.

- Impulsar estrategias, métodos y medidas que atiendan a las barreras y potencialidades del alumnado.

  - Formación y aplicación del DUA en el aula.
  - Generación de momentos y espacios de intercambio de experiencias entre docentes.
  - Valoración de las medidas de inclusión educativa actuales y realización de propuestas de mejora.

- Mejorar la convivencia.

  - Implementación y fortalecimiento de los canales de información y comunicación.
  - Trabajo sobre la cohesión de equipo y el sentido de pertenencia entre el profesorado.
  - Establecimiento de programas de acogida.

- Favorecer el bienestar de toda la comunidad educativa.

  - Implementación y fortalecimiento de los canales de información y comunicación.
  - Trabajo sobre la cohesión de equipo y el sentido de pertenencia entre el profesorado.
  - Establecimiento de programas de acogida.

- Mejorar la organización y gestión administrativa mediante la:

  - Gestión responsable de los recursos económicos.
  - Gestión eficaz de tiempos y espacios.

- Mejorar el uso y aspecto de los espacios:

  - Uso eficiente de espacios y materiales.
  - Creación de nuevos espacios y renovación de los existentes.

- Organizar las actividades complementarias y extraescolares en función de los

intereses del alumnado.

- Promoción de actividades complementarias asociadas a intereses y motivaciones.

- Ampliar y mantener las relaciones con otras asociaciones e instituciones.

- Restablecimiento del uso de espacios de la localidad y de actividades conjuntas con otras entidades e instituciones de la localidad.
- Establecimiento de coordinaciones con el AMPA.

- Impulsar la formación e innovación educativa.

- Formación al profesorado para la atención al alumnado ACNEAE del centro.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

- Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2º SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
EXCLUSIVA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

  Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
  - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
  - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
  - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

  De acuerdo con la legislación vigente y con la realidad de nuestra Comunidad Educativa los objetivos y valores de la convivencia del centro son:

  1. Fomentar una educación que garantice la equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.

  2. Desarrollar el respeto por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la comunidad educativa y garantizar su protección.

  3. Propiciar una educación para la convivencia y la paz, para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

  4. Apostar por el bienestar de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

  5. Desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.

  6. Generar un clima acogedor y confortable, tanto en el aspecto físico como en las relaciones interpersonales.

  7. Impulsar la participación activa y democrática de todos los miembros de la Comunidad Educativa, fomentado la libertad de expresión y la toma de acuerdos por consenso.

  8. Garantizar la inclusión educativa.

  9. Fomentar la Coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.

  10. Promover iniciativas para la gestión del ocio y el tiempo libre de forma sana y respetuosa.

  11. Establecer estrategias preventivas como medio para educar en la convivencia (Habilidades sociales, técnicas pacíficas de resolución de conflictos, y valores como la solidaridad, el respeto, la tolerancia).

12. Respetar las diversas ideologías y creencias de las familias y miembros de la comunidad educativa, sin condicionar a la participación en actividades que supongan un menoscabo de sus propios principios.

13. Estimular la formación y actualización del profesorado, apoyando la realización de proyectos y programas de innovación.

14. Favorecer los procesos de acogida, especialmente destinados a lograr un sentido de pertenencia y cohesión de grupo.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

  Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo.

  Serán elaboradas, y en su caso, modificadas por los equipos de ciclo. Siguiendo los criterios, pautas y plazos establecidos por el claustro y por la CCP.

  Se garantizará que las programaciones tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta.

  El centro educativo por votación en claustro en el curso 2023-2024, adopto por mayoría la decisión de realizar la elaboración de las programaciones de Educación Primaria la herramienta de Cuaderno de evaluación, puesta en marcha por la junta para reducir la burocracia.

  Esta herramienta se encuentra integrada en la plataforma online EducamosClm .

  En el caso de Educación Infantil, y dado que se ha considerado que esta herramienta no se encuentra aún adaptada a la etapa, se ha decidió mantener la elaboración de las programaciones tal y como se venía haciendo hasta la fecha. Siendo revisadas en ciclo cada curso, siguiendo los criterios establecidos por el claustro y la CCP y aprobadas en Claustro antes del 31 de octubre de cada curso escolar.

Las programaciones de primaria seguirán los apartados establecidos desde el cuaderno de evaluación, mientras que las programaciones en formato papel, para la etapa de infantil, recogerán los siguientes apartados:

- Secuenciación de saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.

- Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.

- Procedimientos e instrumentos de evaluación para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

- Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023

2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

  No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las

programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

  No se ofertan.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
  - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la

administración con competencias en materia de educación.

- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la

comunidad educativa.

- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

  Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - **Acción educativa**

    Justificación: En una época donde hay una pérdida creciente de valores y donde los problemas de salud mental van en aumento, es necesaria la formación en este ámbito destinada especialmente a tres líneas básicas: el desarrollo integral y el bienestar del alumnado, el bienestar del profesorado y las familias; la orientación y la tutoría y la convivencia. Desde el centro educativo se lleva trabajando durante varios cursos en el bienestar del profesorado, ya que si ellos son emocionalmente competentes, favorecerá el desarrollo de alumnado emocionalmente competente también.

  - **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Los procesos de enseñanza-aprendizaje ocupan una parte central de la vida en el centro educativo. Teniendo en cuenta esto y las novedades a las que continuamente nos enfrentamos como docentes, es necesario favorecer la formación en esta línea, en relación a tres líneas básicas, la programación del proceso de enseñanza-aprendizaje, la práctica y gestión del proceso y la evaluación.

- **Transformación digital**

  Justificación: Durante estos últimos años, la digitalización ha revolucionado el sector de la educación, por lo que los centros educativos han experimentado un gran crecimiento de dispositivos tecnológicos en el aula, dispositivos que es necesario saber utilizar con el fin de maximizar la eficiencia y contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esto unido a las nuevas demandas sociales hacen que sea necesario que el profesor sea digitalmente competente para poder ayudar al alumnado en este proceso.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	MEMORIA CURSO ANTERIOR	29-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	27-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro 24-25	13-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de evaluación interna	03-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan Lector 2024-2025	06-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de gestión	03-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de emergencias.	06-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación Didáctica del 2º ciclo de Educación Infantil.	08-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación anual EOA	06-11-2024